	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 04	**SUPERVISIÓN**	☐X	**DE SEGUIMIENTO**		X☐
			PARA PAGO		X☐
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[07-2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[11-06-2024]	Hasta:	[10-07-2024)	
Periodo para pago	Desde:	[11-06-2024]	Hasta:	[10-07-2024)	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	x☐	NÚMERO:	**N°SPC-CD-101-2024**		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	11	03	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X☐ **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA LA COMUNIDAD, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JÓVENES Y GRUPOS ORGANIZADOS EN POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	HUELLAS DEL FUTURO DE COLOMBIA			
	CC. o NIT	900814730-7			
	Representante Legal (RL)	ISABEL MARÍA GÓMEZ PLAZA			
	C.C del RL	1.102.835.519			
VALOR [$]:	**INICIAL**	($2.815.000.000), Incluido IVA.	2.165 SSMLV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: nueve (09) pagos mensuales por las actividades efectivamente realizadas. Y un (01) último pago por la fracción en tiempo correspondiente a quince (15) días. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o			

		las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**		
	No aplica	No aplica		No aplica		
	FORMA DE PAGO:	No aplica				
	VALOR TOTAL	No aplica		No aplica		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**		
		11-03-2024		25-12-2024		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**		
	No aplica	No aplica		No aplica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**524**				
	FECHA:	05	03	2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**1876**				
	FECHA:	11	03	2024		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**		
	No aplica	No aplica		No aplica		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Edgar Alfredo Acosta Melo				
	CARGO:	Subsecretario de participación social				
	CORREO ELECTRÓNICO:	Edgar.acosta@itagui.gov.co				
INTERVENTOR	NOMBRE	No aplica				
	NUMERO CONTRATO:	No aplica				
	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica				
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO						

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato **N°SPC-CD-101-2024** hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, según el informe y evidencias entregadas por medio del cual se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o	SALDO DEL INFORME
1	FE-186	296.315.789.35	240016406	14/06/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.009.05-01 22.2.3.2.02.02.009.06-01 22.2.3.2.02.02.009.07-01	$269.157.894,00 $21.894.737,00 $5.263.158,00	$0
							$296.315.789.35	
2	FE-188	296.315.704.86	240020190	10/07/2024	PAGO TOTAL	22.2.3.2.02.02.009.01-01 22.2.3.2.02.02.009.02-01 22.2.3.2.02.02.009.03-01 22.2.3.2.02.02.009.05-01 22.2.3.2.02.02.009.06-01 22.2.3.2.02.02.009.07-01 22.2.3.2.02.02.009.08-01 22.2.3.2.02.02.009.09-01	$4.117.620 $5.882.340 $17.647.050 $222.687.300 $21.894.737 $5.263.158 $10.588.230 $8.235.270	$0
TOTALES		**$592.631.494.21**					**$592.631.494.21**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato.	$2.815.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$2.815.000.000

E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	$ 888.947.199.07
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$592.631.494.21
G	Valor autorizado de esta acta	$296.315.705
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$1.185.262.904.07
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$**1.629.737.095.93**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato **N°SPC-CD-101-2024** se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.01-01	$4.117.620
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.02-01	$5.882.340
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.03-01	$7.647.050
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.05-01	$232.687.300
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.06-01	$21.894.737
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.07-01	$5.263.158
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.08-01	$10.588.230
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.09-01	$8.235.270
VALOR TOTAL FACTURA			$296.315.705

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de cuarto pago la suma de: $296.315.705 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/L)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTVIDADES		
Componente N°1 Desarrollo de los programas para los jóvenes: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades: a. Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram. b. Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes. c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato. d. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración	Avance de la actividad, 42,08% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Se realizó acompañamiento desde la secretaría de juventudes en la conmemoración del día contra el trabajo infantil, el cual estuvo articulado con varias dependencias de la administración, brindando las ofertas que se tienen para los niños, niñas y adolescentes del municipio. Se llevó a cabo reuniones con CMJ (Concejo Municipal de Juventudes) y el PMJ (Plataforma Municipal de Juventudes) se reunió con el subsecretario de juventudes, expresando los logros principales, que sean obtenidos desde la plataforma, y expresándole el enfoque y los proyectos a desarrollar para los jóvenes del municipio. También se realizó el sembratón nombrado “SEMBRANDO FUTURO”, acompañado por varios líderes juveniles, donde se dictó una charla dirigida por la secretaría de medio ambiente sobre la importancia de realizar este tipo de obras que beneficia a la ciudad, concientizando a la población juvenil, para la actividad se brindó un refrigerio para los asistentes entregado por el operador. En el acompañamiento de las actividades de juventud se brindó

juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio. e. Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención psicosocial para jóvenes y de manera permanente atención al público, para promover la salud mental y el fortalecimiento de la inteligencia emocional. f. Acompañar a la secretaria de Participación Ciudadana en la realización de: Una (1) exposición para dar a conocer los resultados de los procesos desarrollados o las habilidades aprendidas y fortalecidas por los jóvenes emprendedores del municipio y por aquellos que participaron en los talleres institucional ofrecidos en "Artes y oficios para la vida", durante el plazo de vigencia del contrato. La exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato. g. Apoyar a la secretaria de participación ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural. h. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, vídeos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros.		refrigerio para algunas de estas actividades.

Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas administradoras locales JAL: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones. La ejecución de esta actividad incluye: a. Programar, Convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda. b. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí.	Avance de la actividad, 42,08% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	En el desarrollo del componente Nº2 se realizaron (noventa y seis) 96 sesiones ordinarias, en las comunas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y el corregimiento del Municipio, en las cuales se realizó acompañamiento profesional, técnico y auxiliar en cada una de las comunas y las sesiones realizadas, permitiendo llevar un control detallado de la asistencia, las propuestas, y necesidades de cada sector, apoyando logísticamente en las visitas guiadas de las secretarias de: Desarrollo Económico, de la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría de Evaluación y Control, la Secretaría General, la Secretaría de Vivienda y Hábitat el señor Alexander Rico, Instituto de Deporte, Recreación y Cultura, ADELI, la Dirección de las TIC, la Personería, Hospital del Sur, del área metropolitana, personal del Comando de Policía, El secretario de movilidad Sebastián Zuleta Zea, y el Subsecretario de Control de Tránsito, Víctor Arley Restrepo, la Secretaría de Gobierno, La Secretaría de Infraestructura, encabezada por Wilfredo Madrigal y su equipo, El presidente Miguel Ángel Restrepo Cuervo, La Secretaría de Familia, el Doctor Oscar Muñoz secretario jurídico y el Doctor Luis Alfonso Restrepo profesional universitario de la secretaria de participación ciudadana, la subsecretaria de Talento Humano, Libardo Quintero, el subsecretario de gestión, El rector Fernando Barrera, la visita del “SISBEN”, el personero delegado en derechos humanos, Diego Aguirre, los funcionarios Otoniel Muñoz, subsecretario de rentas, y Mónica Bedoya abogada de hacienda, el jefe de la oficina de servicios públicos Wilder Bedoya y Juan Esteban Zorrilla Ingeniero

		Civil, el gremio de recicladores, el gremio de comercio, la subsecretaria de bienestar animal, la subdirección de Información y caracterización, el sector interreligioso, el grupo de Alcohólicos Anónimos, el grupo del sector deportivo, el SENA, el doctor Caleb Padilla, subsecretario de ediles y comunales, la secretaria de gestión de riesgo, La secretaria de seguridad y el comandante Montañez, La oficina de servicios públicos domiciliarios, La secretaria de salud y protección social; la secretaria de familia, el concejo Municipal de Juventudes, La mesa de víctimas, el departamento administrativo de planeación, el comité de estratificación del municipio de Itagüí la secretaría de seguridad, ASOCOMUNAL, el jefe de oficina de planificación de Comunas y Corregimiento y Corantioquia.
<u>Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC</u>: a.a. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato. a.b. Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José. a.c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales. a.d. Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones	Avance de la actividad, 42,08% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	En la Subsecretaría de Comunales y Ediles se llevó a cabo una reunión con el fin de evaluar el proceso de inspección, vigilancia y control que se realizó con las juntas de acción comunal. Por lo tanto, cada líder de grupo comentó las fortalezas y debilidades que se tuvo en todo este proceso con el fin de que se tengan en cuenta para próximas visitas de inspección, vigilancia y control. Además, se brindó reconocimiento por el compromiso del equipo de trabajo por cumplir con las visitas en el tiempo solicitado, y por la disposición para coordinar horarios de visita flexibles a las juntas de acción comunal. Se realizó el informe del IVC comuna 1, en el cuál en el mes de mayo se realizaron visitas a varias Juntas de Acción Comunal (JAC) para evaluar su funcionamiento y necesidades. En la JAC La Santa

comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio.		Cruz, se identificaron necesidades de capacitación en la Ley 2166 y funciones de los dignatarios, además de problemas presupuestarios y de participación. En la JAC Satexco, se observó la falta de conciliadores y la necesidad de modificar estatutos y capacitar en diversas áreas. La JAC Asturias enfrenta conflictos internos y falta de presupuesto, y se recomienda capacitación en gestión y ofimática. La JAC San Isidro presenta problemas de liderazgo y conflictos internos, con necesidad de depurar libros y elaborar un plan estratégico. En Playa Rica, se requieren actualizaciones en el libro de afiliados y la apertura de una cuenta bancaria. La JAC Artex está organizada pero necesita estatutos actualizados y capacitación en diversas áreas. Finalmente, la JAC Los Naranjos enfrenta problemas de quórum y dificultades para ingresar a la DIAN, mientras que la JAC La Independencia se destaca por su alta participación y actividades de auto - financiamiento, solicitando capacitación en diversas áreas y motivación para la participación juvenil. Se levantó un informe en formato tipo acta.
<u>Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales</u>: Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de acciones por cada población así: a. Dos (2) acciones de diversidad sexual. b. Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa.	Avance de la actividad, 42,08% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Dentro de este componente se llevaron a cabo las siguientes actividades: Socialización Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto, en el Honorable Concejo de la ciudad el Subsecretario Edgar Acosta expuso la política pública de libertad religiosa y de culto. Por lo tanto, socializó acerca de la creación de la mesa interreligiosa y la importancia de esta en la construcción de la política pública, además, se presentó el objetivo general, objetivos específicos, ejes, principios, enfoques, el diagnóstico

c. Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente. d. Dos (2) acciones de diversidad étnica. e. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones. mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional.		que se tuvo en cuenta para la elaboración de la política pública, los encuentros de socialización que recogieron las voces del sector interreligioso y la proyección de esta política pública en el plan de desarrollo “Itagüí somos todos”. Posteriormente, los concejales hicieron recomendaciones y preguntas sobre esta política pública. Socialización Política Pública de la población Afrodescendiente, en el honorable Concejo de la ciudad, el Subsecretario Edgar Acosta se expuso sobre el diseño y formulación de la política pública, marco normativo, objetivo general, objetivos específicos, líneas estratégicas, enfoques y principios, fase diagnóstica, espacios de participación y concertación, sobre el Comité Municipal Afrodescendiente de Itagüí - COMAI, avances que se han alcanzado a través de la política pública, el seguimiento al plan operativo, seguimiento al plan de acción y la proyección de la política pública en relación al Plan de Desarrollo “Itagüí somos todos”. Comité técnico Subsecretaría de Participación Social, en la Subsecretaría de Participación Social se llevó a cabo una reunión de comité técnico con el fin de coordinar aspectos importantes sobre la semana de la diversidad sexual y de género, por consiguiente, se mencionó las actividades, las cuales son: • Reinado “Reina de reinas” • Izada de bandera • Obra de teatro • Feria en la plazoleta del CAMI • Foro con Juan Daniel Oviedo • Taller de maquillaje Drag • Picnic cultural.

		Socialización Política Pública de Diversidad Sexual, en el recinto del Concejo Municipal de Itagüí se llevó a cabo la socialización del Acuerdo 05 del 27 de mayo de 2019 para la protección y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas del sector poblacional (LGBTI). El Subsecretario Edgar Acosta realizó la exposición y fue acompañado por todo el equipo de la Subsecretaría de Participación Social y el Secretario Hernán Sánchez. Luego de la socialización se abrió un espacio para preguntas y apreciaciones por parte de los Honorables Concejales, quienes resaltaron los logros y también formularon recomendaciones con el fin de garantizar el cumplimiento de esta política pública. Reunión de programación con la mesa interreligiosa, en la sede administrativa Coltejer se llevó a cabo una reunión con la mesa interreligiosa con el fin de programar la conmemoración del día de la libertad religiosa y de culto. Además, se aprovechó este espacio para presentar a Edgar Acosta como el nuevo Subsecretario de Participación Social y para escuchar a Juan Esteban López del Ministerio del Interior, quien comentó sobre las proyecciones que se tiene desde la Nación con este grupo poblacional. El 22 de junio se realizó el reinado “Reina de Reinas” en el marco de la semana de la diversidad sexual, se llevó a cabo este reinado en el bar Náutica, la secretaría de participación ciudadana junto con el operador brindaron el apoyo en temas de vestuario de open,

		bandas, coronación, camerinos, premiación, presentadores, reconocimientos y show de intermedio. El 23 de junio se llevó a cabo el acto conmemorativo de Izada de bandera en el marco de la semana de la diversidad sexual, en el parque obrero, acompañados por la mesa de la diversidad sexual. Por parte del operador se brindó acompañamiento para el pasacalle, velas, cintas de la bandera de la población. Obra de teatro en el marco de la semana de diversidad sexual, en el Teatro Centro Cultural Caribe se llevó a cabo la obra “Monólogo de un Gigoló”, la cual hace parte de la programación bajo la consigna “Que se te note lo feliz”. Esta obra está basada en la dura realidad que día tras día atraviesan los y las trabajadoras sexuales en nuestro país y el tema de los fetiches qué muchas veces no se hablan y quedan solo en el mundo personal. A través del drama, la música y el suspenso, busca generar una reflexión acerca de la vida detrás de esta actividad. Esta obra inició a las 7:00 p.m. y finalizó a las 9:15 p.m. Los actores y actrices que participaron en esta obra de teatro son: • Alex Ernesto Cuauro Noguera • Linda Katerine Malave Jaramillo • Daniela Flores Vásquez • Mateo Montoya Gaviria • Danny Javier Benítez Granados Ricardo José Figueroa Benavente El 24 de junio 2024 se llevó a cabo el “Foto bordado” en el marco de la semana de diversidad sexual, en la plazoleta del CAMI, en el marco de la feria programada como una actividad de la semana de la diversidad sexual y de género se

		llevó a cabo la actividad de foto bordado, en la cual se utilizaron fotos de representantes significativos de la población LGTBIQ+ para realizar un bordado en las fotos, impulsando así la creatividad y el conocimiento sobre personajes importantes para este grupo poblacional. También se realizó acompañamiento en reunión de la mesa de diversidad sexual y el concejal de Bogotá Juan Daniel Oviedo para el acompañamiento se brindó hospedaje y transporte aéreo para contar con Juan Daniel, con el objetivo de conversar sobre los avances y retos que tiene la comunidad sexualmente diversa en el municipio. En este espacio Juan Daniel pudo contar sobre los trabajos que ha impulsado en favor de la comunidad y los proyectos que tiene por delante para fortalecer cada día a este grupo poblacional y garantizar la protección de sus derechos. En esta reunión se contó con la presencia del Secretario de Participación Ciudadana Hernán Sánchez y del Subsecretario de Participación Social Edgar Acosta. Se realizó la conferencia “Inclusión efectiva en la ciudad para la población LGTBIQ+, retos, barreras y fortalezas” por Juan Daniel Oviedo, en el Teatro Centro Cultural Caribe con el objetivo de fomentar un diálogo que conduzca a estrategias accionables para mejorar la inclusión y la igualdad de las formas de vida diversas dentro de la ciudad. Por medio de la conferencia fue generar ideas y discutir el estado actual de la inclusión efectiva para la población LGBTIQ+ en entornos urbanos, identificando los desafíos

		y barreras clave que dificultan su plena integración en la sociedad, al tiempo que se resaltan las fortalezas inherentes y las contribuciones de esta comunidad a la vida y el desarrollo de nuestra ciudad, desde una gobernanza con enfoque de derechos. Para poder contar con el concejal de Bogotá se realizó acompañamiento por parte del operador brindando tiquetes y hospedaje para el ponente Juan Daniel Oviedo. Se realizó un taller de maquillaje Drag en el marco de la diversidad sexual, donde se trabajó técnicas, su historia y en que ocasiones se utiliza este tipo de maquillaje dentro de la comunidad LGTBIQ+. Se realizó el Picnic Cultural “León Zuleta” en el cual se proyectaron cortometrajes alusivos a la comunidad LGTBIQ+ y se reflexionó sobre los mismos, ya que se representan situaciones cotidianas que en ocasiones son difíciles de afrontar para este grupo poblacional. Posteriormente, se realizó una dramatización y se realizó entrega por parte del operador carpa, pantalla, sonido para la proyección de los cortometrajes, snacks como maní, gomitas y mecato para el encuentro, al final se realizó entrega de refrigerios a los asistentes al evento. Asesoría a líder indígena, en la Subsecretaría de Participación Social se llevó a cabo reunión con la líder indígena Ludys, quien acudió con el fin de manifestar la importancia de realizar una reunión entre el Subsecretario Edgar Acosta y la Mesa Indígena para programar la conmemoración del 9 de agosto. Se expresa la

		importancia de construir en conjunto esta programación, ya que desde la mesa indígena se tienen propuestas para la conmemoración por ejemplo: una feria de emprendimiento, armonización y espacios para dar a conocer sobre la cultura indígena. Por lo tanto, se coordinará una reunión entre la mesa indígena y la Subsecretaría con el objetivo de programar esta conmemoración y construir juntos actividades que representen a este grupo poblacional. Encuentro Metropolitano de Comités de Libertad Religiosa y de Cultos, en la Gobernación de Antioquia se llevó a cabo la conmemoración del día de la libertad religiosa y de cultos por medio de un encuentro metropolitano de comités de libertad religiosa y de cultos. En el evento Sandra Castro, enlace interreligioso del Departamento de Antioquia, realizó una exposición sobre los avances y retos del sector interreligioso, además la Mesa Departamental socializó sobre el trabajo realizado en el departamento. A este evento asistió el Subsecretario de Participación Social Edgar Acosta y pastores de la mesa interreligiosa de Itagüí, Fernando Vallejo, Mariluz Ospina, Ricardo Londoño, Magdiel Pinilla, Javier Hernando y Cesar Rodríguez.
<u>Componente N°5 Desarrollo de los programas para la comunidad:</u> a. Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo. b. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en mecanismos e	Avance de la actividad, 42,08% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Dentro de los programaciones en este componente en el desarrollo para los programas para la comunidad, se realizaron las siguientes acciones: Actualización de base de datos de los Consejeros de participación ciudadana, se actualizaron de acuerdo a cada uno de los sectores la base de datos de los consejeros

instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando especial promoción al c. programa gózate tu barrio.		de participación. Se adjunta respectivo archivo en formato Excel con la información actualizada del CMPC. Informe del avance del Consejo de Participación Ciudadana y propuestas para el fortalecimiento, Este informe incluye una propuesta de acompañamiento y estrategias para el fortalecimiento del Consejo de Participación Ciudadana. Se adjunta evidencia en PDF. Asistencia Red Institucional Consejos de Ley: se realizó una reunión con diferentes servidores públicos del valle de aburra y la Gobernación de Antioquia, donde se expuso la política pública de participación ciudadana y se mencionaron los avances en el acompañamiento y fortalecimiento al Consejo de Participación. Elaboración de la presentación de la Política Pública de Participación Ciudadana, la cual recopila los datos específicos sobre la política pública de participación ciudadana. Esta incluye información detallada desde el diagnóstico, pasando por el plan operativo, hasta los avances alcanzados. Además, se ha incorporado la política en el Plan de Desarrollo “Itagüí Somos Todos” 2024-2027. Se adjunta presentación en formato PDF.
RESULTADOS		
Entregar un informe mensual en formato digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: soportes de asistencia o conexión generados por software, aplicaciones o plataformas tecnológicas, planillas de asistencia, actas de reunión, memorias, constancia de entrega de elementos u otros bienes o productos acordados, registro fotográfico o audiovisual, encuestas de satisfacción y en general todo	El contratista presento el informe No.4, en medio digital que compila el desarrollo y avance de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe, con los soportes en fotografías, y archivos en PDF de los anexos que lo soportan.	La evidencia reposa en el informe mensual magnético entregado al supervisor de este contrato.

material digital que pueda servir para dicho fin.		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

NOTA: A partir del mes de mayo se suscribió como nueva representante legal a: Isabel María Gómez Plaza identificada con cédula: 1.102.835.519 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, y el RUT, se anexa toda la documentación, y antecedentes.

Isabel Gomez

Isabel María Gómez Plaza
Representante legal
Corporación Huellas del futuro de Colombia.

Edgar Alfredo Acosta Melo
Supervisor
Subsecretario de Participación social

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*
NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*
NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*